

Estimados clientes,

Nos dirigimos a ustedes para comunicarles la **publicación del Extracto** de la Orden ETD/677/2022, de 14 de julio, **por la que se efectúa la convocatoria de Ayudas** para el año 2022 destinadas a la **creación o mejora de ecosistemas digitales en el sector audiovisual**, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

### Objeto y finalidad

**Concesión de ayudas**, en régimen de concurrencia competitiva, **de subvenciones en el ámbito de la sociedad de la información para la creación o mejora de ecosistemas digitales en el sector audiovisual**, de forma que, al menos 20 pymes del sector audiovisual puedan beneficiarse de estos proyectos hasta el 31 de diciembre de 2023.

### Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios las siguientes **entidades locales**, siempre que su **población**, según los datos del último padrón publicado por el INE, **no sea inferior a 100.000 habitantes**:

- Los municipios, representados por sus respectivos ayuntamientos, y las provincias e islas a través de las diputaciones provinciales y forales, los cabildos y consejos insulares.
- Las comarcas o mancomunidades, consorcios u otras entidades locales de base agrupacional. En estos supuestos, el umbral de 100.000 habitantes se aplicará a la suma de las poblaciones de los integrantes de la agrupación supramunicipal.

El beneficiario podrá subcontratar hasta el 100% de la actuación o subproyecto.

### Cuantía

La **inversión máxima a realizar** en cada actuación o subproyecto será de **10.000.000 de euros**, y la **mínima de 5.000.000 de euros**.

El proyecto deberá ser cofinanciado por el beneficiario de la ayuda con un mínimo de un 10% del presupuesto total. En cualquier caso, el importe de la financiación no podrá superar el coste de la actuación.

### **Plazo de presentación**

El plazo de presentación de solicitudes inicia el 22 de julio de 2022 y finalizará a las 12.00 horas del día 19 de septiembre de 2022.

### **Enlaces de interés**

[Bases y convocatoria](#)

[Extracto](#)

[Presentación de solicitudes](#)

Desde *assap* les brindamos nuestra colaboración para la tramitación de esta ayuda, así como para dar respuesta a cualquier duda que pueda surgirles en esta materia y otras que sean de su interés.

Reciban un cordial saludo,